

**Municipio de San Dimas, Durango**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-10026-16-0864-2018

864-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	40,035.3
Muestra Auditada	40,035.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de San Dimas, Durango, por 40,035.3 miles de pesos. El importe revisado fue de 40,035.3 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Control Interno.**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de San Dimas, Durango, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y

de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Municipio de San Dimas, Durango

---

<b><u>FORTALEZAS</u></b>	<b><u>DEBILIDADES</u></b>
<b>Ambiente de Control</b>	
La entidad fiscalizada emitió normas generales, lineamientos y acuerdos como el código de ética para la administración 2016-2019.	La entidad fiscalizada no difundió a todo su personal el código de ética establecido.
La entidad fiscalizada contó con códigos de conducta y de ética con fecha de emisión del 25 de septiembre de 2017.	La entidad fiscalizada no implementó un procedimiento para la aceptación formal y cumplimiento de los códigos de ética y de conducta.
	La entidad fiscalizada no estableció un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.
<b>Administración de Riesgos</b>	
	La institución careció de un plan o programa estratégico en el que se establezcan sus objetivos y metas.
	La institución no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.
	La entidad fiscalizada no estableció un comité de administración de riesgos.
	La institución no identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
	La entidad fiscalizada no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
<b>Actividades de Control</b>	
La entidad fiscalizada contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización del Municipio de San Dimas, Durango, y en la estructura orgánica municipal, la cual contiene, de cada una de sus dependencias, el manual de organización y procedimientos con última actualización el 25 de septiembre de 2017.	La entidad fiscalizada careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.
	La entidad fiscalizada no implantó un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

---

**FORTALEZAS**

La entidad fiscalizada contó con sistemas informáticos tales como Microsoft office, software de INDETEC (contabilidad), NOI.8, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

**DEBILIDADES**

**Información y comunicación**

La entidad fiscalizada estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales fungieron con el cargo de Director de Transparencia Municipal y su área de adscripción fue la Dirección de Transparencia Municipal.

La entidad no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

**Supervisión**

La entidad fiscalizada no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.

La entidad fiscalizada no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

---

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 29 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de San Dimas, Durango, en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno; sin embargo, no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El Municipio de San Dimas, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

El municipio, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

### **Transferencia de los Recursos.**

2. El Municipio de San Dimas, Durango, administró la totalidad de los recursos del FISMDF 2017, en una cuenta bancaria que fue productiva y específica del fondo y notificada a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFA), por 40,035.3 miles de pesos más sus rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 40,035.7 miles de pesos.

### **Integración de la Información Financiera.**

3. El Municipio de San Dimas, Durango, registró contable y presupuestalmente los recursos ministrados, los rendimientos financieros y las erogaciones realizadas con el FISMDF 2017; asimismo, se comprobó que están soportados con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, así como con el ejercicio fiscal correspondiente.

4. Las cifras de los saldos de la cuenta bancaria específica del fondo y las registradas por el municipio en el documento denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2017", contaron con la calidad y congruencia requerida y coincidieron con las reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); asimismo, la información financiera se integró en términos de la normativa emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), ya que se implantó en tiempo y forma, el 93.7% de las disposiciones marcadas en la Guía de Cumplimiento de Entidades Federativas, con un cumplimiento razonable del objetivo de armonización contable.

### **Destino de los Recursos.**

5. Al municipio le fueron entregados 40,035.3 miles de pesos del FISMDF 2017 y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 40,035.7 miles de pesos. De estos recursos, se constató que, al 31 de diciembre del 2017, el municipio devengó y pagó 40,035.7 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible; en tanto que, al 28 de febrero de 2018 pagó los rendimientos generados en ese mismo ejercicio, lo que representó el 100.0%.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 28 DE FEBRERO DE 2018  
MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Conceptos de Gasto	Núm. de obras y acciones	Pagado		Porcentaje vs	
		31/12/2017	28/02/2018	pagado	disponible
INVERSIONES APLICADAS EN LOS OBJETIVOS DEL FONDO					
Agua Potable	5	4,664.4	4,664.4	11.7	11.7
Urbanización	7	5,453.3	5,453.3	13.6	13.6
Electrificación rural y de colonias pobres	21	13,785.3	13,785.3	34.4	34.4
Infraestructura básica del sector salud y educativo	5	5,775.4	5,775.4	14.4	14.4
Mejoramiento de vivienda	12	9,440.4	9,440.4	23.6	23.6
SUBTOTAL	50	39,118.8	39,118.8	97.7	97.7
Gastos indirectos		916.9	916.9	2.3	2.3
TOTAL PAGADO	50	40,035.7	40,035.7	100.0	100.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISMDF, Anexo 1 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2016.

Asimismo, el municipio destinó 39,118.8 miles de pesos del FISMDF 2017 para el pago de 50 obras que están consideradas en el Catálogo de acciones de los Lineamientos del Fondo previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

6. El municipio destinó 39,118.8 miles de pesos del FISMDF 2017 para el pago de 50 obras que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, en las localidades con los dos niveles de rezago social Medio y Alto, y en el caso de las obras y acciones realizadas en las localidades que presentan un nivel de rezago social muy bajo, se acreditó mediante los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), que la cobertura del proyecto beneficia preferentemente a los sectores de la población en pobreza extrema y rezago social, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2018.

(Miles de pesos)

CRITERIO DE INVERSIÓN	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% Pagado del fondo	% Disponible del fondo
<b>INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA</b>				
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas	3	1,668.1	4.2	4.2
Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos (Alto y Medio)	21	11,718.6	29.3	29.3
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada mediante CUIS	26	25,732.1	64.2	64.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>50</b>	<b>39,118.8</b>	<b>97.7</b>	<b>97.7</b>
Gastos Indirectos		916.9	2.3	2.3
<b>TOTAL DISPONIBLE:</b>	<b>50</b>	<b>40,035.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISDMF, visita de obra, decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017, grado de rezago social según localidad e informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados.

El municipio invirtió 1,668.1 miles de pesos del FISDMF 2017 para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (ZAP), el cual significó el 4.2% de los recursos asignados, y el Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio (PIZUi) determinado, mediante la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS, fue del 0.3%.

7. El municipio destinó el 70.7% de los recursos del FISDMF 2017 en obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para dicho tipo de proyectos; asimismo, invirtió el 27.0% de los recursos en obras y acciones de carácter complementario. Los importes ejercidos por tipo de contribución se muestran en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2018

MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO

CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

Tipo de contribución	Núm. de obras y acciones	Importe ejercido	% del fondo
Directa	39	28,290.1	70.7
Complementarios	11	10,828.7	27.0
Desarrollo institucional		-	0.0
Gastos indirectos		916.9	2.3
<b>Total Disponible</b>	<b>50</b>	<b>40,035.7</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISDMF, Anexo 1 y Anexo A.1.2 de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Con base en lo anterior, se comprobó que el municipio ejerció 10,828.7 miles de pesos en proyectos de carácter complementario, de los cuales 2,953.9 miles de pesos, que representan el 7.4% de los recursos disponibles, se destinaron a infraestructura carretera, pavimentos, revestimiento, guarniciones y banquetas, por lo que no excedió el porcentaje permitido que es del 15.0%.

**8.** El municipio destinó 916.9 miles de pesos en el rubro de gastos indirectos, que representó el 2.3% de los recursos disponibles del FISMDF 2017, el cual no excedió el límite establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, destinó recursos para la verificación y seguimiento de las obras ejecutadas y para la realización de estudios y evaluaciones de proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales del FAIS.

#### **Obra Pública.**

**9.** Con la revisión de ocho expedientes unitarios de obras ejecutadas con recursos del FISMDF 2017, por el Municipio de San Dimas, Durango, se determinó que las obras se adjudicaron conforme a los rangos establecidos y se formalizaron con sus respectivos contratos, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, contaron con actas de entrega recepción y finiquitos; se garantizaron los posibles vicios ocultos; además los conceptos de obra presentados en las estimaciones correspondieron con los números generadores; los pagos se soportaron en las facturas y estimaciones correspondientes y, los anticipos otorgados al contratista se amortizaron en su totalidad. Asimismo, con la inspección física de tres obras, se verificó que se encontraron concluidas, estuvieron en operación, cumplieron con las normas y especificaciones de construcción establecidas, y se concluyeron en los plazos establecidos en los contratos.

**10.** El Municipio de San Dimas, Durango, aplicó 360.0 miles de pesos del FISMDF 2017, en el concepto de gastos indirectos, para el pago de seis proyectos ejecutivos para el desarrollo de las obras ejecutadas, los cuales se adjudicaron de manera directa considerando los rangos establecidos, contaron con un contrato debidamente formalizado, fueron entregados en los plazos indicados y estuvieron directamente vinculados con las obras realizadas con recursos del fondo.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos.**

**11.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Municipio de San Dimas, Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO

Cuenta Pública 2017

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Cumplimiento en la Difusión</b>				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y publicaciones en medios locales de difusión.

El municipio entregó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes de los formatos Avance financiero, Gestión de proyectos y Ficha de indicadores, y los publicó en sus medios de difusión local; asimismo, informó a sus habitantes sobre el monto de los recursos recibidos del FISMDF 2017, las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de éstas, así como las metas y sus beneficiarios, y al término del ejercicio informó sobre los resultados alcanzados.

**12.** El Municipio de San Dimas, Durango, reportó la planeación de los recursos del FISM-DF 2017 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (MIDS); asimismo, informó las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Formato Único (SFU).

**13.** Se constató que el proyecto final presentado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), y los reportes de los formatos Avance financiero y Gestión de proyectos, presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, presentaron diferencias en los importes de las obras ejecutadas con los recursos del fondo, ya que en el SIIPSO se reportaron los importes de las obras programadas y en el PASH los importes ejercidos por obra.

El Municipio de San Dimas, Durango, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación donde aclara y justifica los motivos de las diferencias presentadas en los informes, con lo que solventa lo observado.



### **Cumplimiento de Metas y Objetivos.**

**14.** El Municipio de San Dimas, Durango, recibió recursos del FISMDF 2017 por 40,035.3 miles de pesos y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, por lo que el total disponible en el ejercicio fiscal 2017 fue de 40,035.7 miles de pesos de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, ejerció el 100.0%. En ese sentido, es importante mencionar que en el ejercicio 2018, se generaron rendimientos financieros que, al 28 de febrero de 2018, se agotaron por comisiones bancarias, que representaron el 100.0% del disponible.

Del total disponible del fondo, se destinó el 4.2% (1,668.1 miles de pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL; el 29.3% (11,718.6 miles de pesos) a la población con los dos grados de rezago social más alto; y el 64.2% (25,732.1 miles de pesos) para la pobreza extrema en el municipio, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social entre la población.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó recursos del FISMDF 2017 a los programas de agua potable, urbanización, mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud y electrificación rural y de colonias pobres, un total de 39,118.8 miles de pesos, que representan el 97.7% de los recursos asignados del FISMDF 2017, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que el 70.7% de lo asignado, se aplicó en obras y acciones de contribución directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyeron de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 27.0% de lo gastado, se aplicó para proyectos complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para coadyuvar al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio, por lo que se cumplió con el porcentaje establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión, de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, la totalidad de las obras programadas se encontraron concluidas. Lo anterior pone de manifiesto que el Municipio de San Dimas, Durango, tiene una contribución favorable en el cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel del gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% del total disponible, lo destinado a la población que presenta los mayores rezagos sociales en el municipio fue del 29.3% de lo disponible y se destinó el 70.7% en proyectos de contribución directa.

Para gastos indirectos el municipio no rebasó el porcentaje del 3.0% permitido, con un gasto a la fecha de la revisión de 916.9 miles de pesos, lo que representó el 2.3% del total de los recursos disponibles, de los cuales el 100.0% correspondieron con el catálogo establecido en los Lineamientos Generales del FAIS y se vinculan de manera directa con la verificación y seguimiento de las obras y acciones pagadas con el fondo.

El municipio no destinó recursos del FISMDF para el rubro del Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM).

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISMDF  
MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
<u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS.</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto disponible).	100.0
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (28 de febrero de 2018) (% pagado del monto disponible).	100.0
<u>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISM-DF.</u>	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP's urbanas (% pagado del monto disponible).	4.2
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a los grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	N/A
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto disponible), ni se relacionan con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	N/A
II.4.- Porcentaje del fondo destinado en infraestructura social básica (% pagado del monto disponible).	83.3
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución directa (% pagado del monto disponible).	70.7
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución complementaria y especiales (% pagado del monto disponible).	27.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISMDF, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Municipio de San Dimas, Durango.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 40,035.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de San Dimas, Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El municipio careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El municipio cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, informó a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISMDF 2017, reportó las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios, y al término del ejercicio informó sobre los resultados alcanzados, y reportó la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (MIDS) y las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema del Formato Único (SFU).

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que en el indicador referente a la anualidad de aplicación de los recursos alcanzó una meta del 100.0%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que, el municipio aplicó los recursos del fondo en obras y acciones de incidencia directa, y los recursos destinados a incidencia complementaria cumplieron con los porcentajes establecidos; asimismo, las obras y acciones se encontraron dentro del catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En conclusión, el Municipio de San Dimas, Durango, realizó, en general, un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número PM/SD/289/2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 1 y 13 se consideran como atendidos.



ASUNTO: El que se Indica  
OFICIO: numero PM/SD/289/2018

**L.C. DIANA YAMILEE ARAGON MOSRI**  
Auditor superior de la Federación  
Presente:

En relación al Acta No. 002/CP/2017 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación), de la Auditoria No. 864-DS-GF, con título Recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Distrito Federal, que con motivo de la revisión de la cuenta pública 2017, se viene realizando al Municipio de San Dimas, Recibidas en estas oficinas de San Dimas, el 19 de Julio del 2018, mediante la cual se concede un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de la presente acta, me permito anexar al presente copia debidamente Certificada de los argumentos adicionales y documentación soporte que justifican y aclaran los resultados con las observaciones del procedimiento 1.1 de Control Interno y el procedimiento 6.4 de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

En virtud de lo anterior y dando así cumplimiento a las observaciones en el plazo otorgado, enviándole un cordial saludo. Y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento 2016-2019  
*San Dimas*  
C. JAIME RESENDIZ ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN DIMAS, DGO.

C.c.p. Archivo

Vicente Guerrero s/n, Domicilio Conocido,  
Tayoltita, San Dimas, Durango. C.P. 34690. Tel. (674) 876 18 23  
Oficina Enlace: Calle Analco 108, Barrio de Analco, Durango, Dgo. Tel. (618) 835 03 69 y (618) 813 91 74

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Dimas, Durango.